



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN

PROCEDIMIENTO “ PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO EN EL PORTAL TRANSPARENCIA ESTANDAR ”

1. TITULO.

“Publicación de la Información del Presupuesto Participativo y del Plan de Desarrollo Concertado en el Portal Transparencia Estándar”.

2. FINALIDAD.

Establecer las etapas, responsables y los plazos para publicar la información del Presupuesto Participativo y del Plan de Desarrollo Concertado en el Portal Transparencia Estándar”.

3. BASE LEGAL.

- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27806 – Ley de Transparencia a la Información Pública
- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General
- Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM – Modifican Directiva N° 001-2010-PCM/SGP, Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública”
- Ordenan Municipal N° 005-2012-MPCH – Reglamento de Organización Y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, y su Modificatoria, Ordenanza Municipal N° 008-2014-MPCH.
- Resolución de Alcaldía N° 228-2009-MPCH/A, aprueba Directiva N° 004-2009-GPP-MPCH “Normas para la Formulación, Aprobación y Actualización del Manual de Procedimientos – MAPRO de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

4. RESPONSABLES.

- Gerente de Planeamiento y Programación.
- Gerente de Tecnología y Comunicación
- Presidente del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo
- Servidor Designado como facilitador.

5. ABREVIATURAS.

- GPP: Gerencia de Planeamiento y Programación
- GTC: Gerencia de Tecnología y Comunicación
- SD: Servidor Designado



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN

- PDC: Plan de Desarrollo Concertado
- PP: Presupuesto Participativo

6. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

PASO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE / CARGO	PLAZO
1	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN		
	Se designa al servidor, que facilitara la información del Presupuesto Participativo y del Plan de Desarrollo Concertado, y se comunica a la Gerencia de Tecnología y Comunicaciones.	Gerente de Planeamiento y Programación	Dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes de enero del año en curso
2	GERENCIA DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN		
	Registra el nombre del Servidor Designado para facilitar que el Presupuesto Participativo y el Plan de Desarrollo Concertado, se publiquen en el Portal Transparencia Estándar	Gerencia de Tecnología y Comunicación	Al siguiente día hábil de recibir el documento que designa al servidor responsable.
3	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN		
	Solicita la información del Presupuesto Participativo al Presidente del Equipo Técnico del Proceso.	Gerencia de Planeamiento y Programación	Al siguiente día hábil de instalarse el equipo técnico del PP
4	PRESIDENTE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
	Remite a la Gerencia de Planeamiento y Programación, la documentación del Presupuesto Participativo.	Presidente del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo	Al quinto día hábil de culminado cada actividad del PP según cronograma del Proceso.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN

5	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN		
	Remite al servidor designado la documentación del Plan de Desarrollo Concertado y la documentación del presupuesto participativo.	Gerencia de Planeamiento y Programación	Al siguiente día hábil de recibido la documentación PDC y PP, esta última remitida por el Presidente del Equipo Técnico.
6	SERVIDOR DESIGNADO		
	Revisa la documentación, remitida por la Gerencia de Planeamiento y Programación, de estar conforme se escanea y envía a la Gerencia de Tecnología y Comunicación	Servidor Designado	Al quinto día hábil de recibido la documentación por parte de la GPP
7	GERENCIA DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES		
	Recibe la información digital sobre el Presupuesto Participativo y del Plan de Desarrollo Concertado, remitida por el servidor designado y procede a publicarla en el Portal de Transparencia Estándar	Gerencia de Tecnología y Comunicaciones	Al siguiente día hábil de recibir la documentación digital, remitida por el servidor designado



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN

7.- FLUJOGRAMA

